



Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Secretaría General

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

26 MAYO 2016

DECRETO Nº 3890 /2016

ASUNTO: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de mayo de 2016

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 30 de mayo de 2016 a las 9:00 horas, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Convóquese a los miembros de la Junta de Gobierno Local recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, el concejal-secretario, designado por Decreto nº 4953/15, de 16 de junio.

Requírase la presencia del Sr. interventor y del Sr. secretario general del Pleno (con funciones adscritas de titular del órgano de apoyo al concejal-secretario en virtud de acuerdo adoptado por la Junta Gobierno Local en sesión de 28/07/2014) a efectos de asistir al Ilmo. Sr. concejal-secretario en la redacción del acta, así como cítese al titular de la Asesoría Jurídica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 129 LBRL.



EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL CONCEJAL-SECRETARIO,

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

ORDEN DEL DÍA

- 1.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE 22.6.2015.
- 2.- CULTURA, TRADICIONES POPULARES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO RELATIVA A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA PARA EL AÑO 2015.
- 3.- CULTURA, TRADICIONES POPULARES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE SEMANA SANTA DE VÉLEZ-MÁLAGA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE 2016.
- 4.- ASUNTOS URGENTES.
- 5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.